



MENDOZA, 04 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2592/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Grisel María MALDONADO a la cátedra "Seminario de Licenciatura" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 la Profesora Titular de la cátedra informa que la egresada MALDONADO no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas en la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción de la Prof. Grisel María MALDONADO (D.N.I. N° 31.815.060) a la cátedra "Seminario de Licenciatura" que se dictan en las Carreras de Artes Visuales, durante el Ciclo Lectivo 2015-2016 (dos ciclos lectivos), que le fuera autorizada la misma por resolución 207/15-FAD.

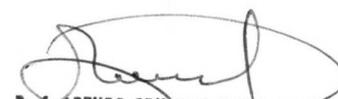
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 188

F. A.
pg
0

  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO